



## **RELACIÓN DE ACTOS Y ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA ELECTORAL GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA EN LA SESIÓN CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE.**

**ACTO 0.1/JEG 24-2-15**, por el que siendo las nueve horas y treinta minutos del día veinticuatro de febrero de dos mil quince, da comienzo en la Sala de Reuniones del Rector la sesión de la Junta Electoral General de la Universidad de Sevilla, bajo la presidencia de D. Rafael Zafra Espinosa de los Monteros, en quien ha delegado el Sr. Rector Magnífico, previa citación de todos sus miembros y con la asistencia de los siguientes: D.<sup>a</sup> Marycruz Arcos Vargas, D.<sup>a</sup> Auxiliadora Espinar García, D. José María Romero Rodríguez, D. Jorge Jesús López Vázquez, D.<sup>a</sup> María Victoria Muñoz Tinoco, D. Víctor Manuel Molina Romo, D. Antonio Cano Orellana, D. Alfonso Gil Torres, D.<sup>a</sup> Dolores Palmero Romero, D. Emilio Gómez Díaz, D. José Antonio Rueda Tejada y D.<sup>a</sup> Concha Horgué Baena, Secretaria General de la Universidad de Sevilla, que actúa como secretaria conforme a lo dispuesto en el artículo 5.2 del Reglamento General del Régimen Electoral. Asisten además como invitados: D. Martín Serrano Vicente, Vicesecretario General; D. Antonio A. García García, Asesor Técnico de la Secretaría General; y D. Francisco Lobato Sánchez, Jefe de Sección de Área de Aplicaciones Corporativas, que se incorpora durante la tarde.

**ACTO 1/JEG 24-2-15** por el que se declara aprobada el acta de la sesión anterior, celebrada el día 5 de febrero de 2015, que fue remitida a todos sus miembros.

**ACTO 2.1/JEG 24-2-15**, por el que el Sr. Presidente de la Junta Electoral General señala que esta sesión se desarrollará durante todo el día concluyendo con la recepción del resultado del escrutinio de los votos de cada Mesa, su incorporación a las aplicaciones informáticas elaboradas al efecto y la posterior proclamación provisional de los candidatos electos por cada sector y subsector. Dada la previsible larga duración de la sesión, propone que los miembros asistentes se organicen por turnos a fin de garantizar la presencia física de al menos tres de ellos y, para el caso de que fuera necesario, el resto deberá estar localizado telefónicamente.

**ACTO 2.2/JEG 24-2-15**, por el que la Sra. Secretaria de la Junta Electoral General da cuenta de que las Mesas electorales se han constituido, por lo que la jornada electoral se inicia normalmente.

**ACTO 0.2/JEG 24-2-15**, por el que siendo las diecinueve horas se incorpora a la sesión D. Francisco Lobato Sánchez, Jefe de Sección de Área de Aplicaciones Corporativas, a fin de colaborar con las tareas de recuento de votos, determinación de los candidatos electos en los distintos sector y subsectores y la publicación de los resultados electorales en la página web de la Universidad.

**ACTO 2.4/JEG 24-2-15** por el que tras la llegada de los datos de las diferentes Mesas electorales se procede a su incorporación a las aplicaciones informáticas elaboradas al efecto.

**ACUERDO 2.5/JEG 24-2-15**, por el que tras realizarse el correspondiente escrutinio, se constata la existencia de un empate en la Mesa 15, ubicada en la Facultad de Filología, correspondiente al subsector C1. Se acuerda, por asentimiento, proceder en el modo establecido en el artículo 17.5 del



UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
JUNTA ELECTORAL GENERAL

Reglamento General de Régimen Electoral de la Universidad de Sevilla, realizándose el sorteo que arroja el siguiente resultado:

- Mesa 15 ubicada en la Facultad de Filología, en la que se ha producido un empate entre las candidatas D.<sup>a</sup> María Victoria Hernández Recio y D.<sup>a</sup> Martina Cicorella Tena, resultando electa la primera.

**ACUERDO 3/JEG 24-2-15**, por el que tras la incorporación de los datos del escrutinio a las aplicaciones informáticas correspondientes, se acuerda, por asentimiento, proclamar, con carácter provisional, a los candidatos que han sido elegidos por cada sector y subsector. Igualmente, se acuerda la publicación de dichos datos y la apertura del plazo de presentación de reclamaciones contra dicha proclamación extendiéndose el mismo desde el 25 al 27 de febrero, ambos inclusive, de acuerdo con lo establecido en el calendario electoral.

**ACUERDO 4.1/JEG 24-2-15**, por el que se conviene, por asentimiento, delegar en la Sra. Secretaria General la proclamación definitiva de los candidatos electos del día 3 de marzo de 2015, en el supuesto de que no se produjera ninguna reclamación contra los resultados electorales provisionales.

**ACUERDO 4.2/JEG 24-2-15**, por el que se conviene, por asentimiento, remitir a todos los miembros de las Mesas electorales y al personal de apoyo de administración y servicios una carta de agradecimiento por su dedicación y la labor realizada.

**ACTO 0.3/JEG 24-2-15**, por el que cuando son las veintiuna horas del día de la fecha, agotado el Orden del Día y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión agradeciendo su presencia a los asistentes y extendiéndose la presente Acta, de cuyo contenido, como Secretaria de la Junta Electoral General de la Universidad, doy fe.

V.º B.º  
EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Fdo.: Rafael Zafra Espinosa de los Monteros.

Fdo.: Concha Horgué Baena.